



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1632.

CHIGUAYANTE, 21 AGO 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217/2013 de fecha 22.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1407 de fecha 22.07.2013 que aprobó el Programa Social "Taller de Salud Artesanía Mental"; Ord. N° 1127 de fecha 23.07.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a Monitora; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 30.07.2013; Ord. N°1270 de fecha 07.08.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Jurídico, solicitando la confección de contrato de Prestación de Servicios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Gloria Ángela Vejar Vejar, de fecha 19.08.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de Agosto de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña **Gloria Ángela Vejar Vejar**, cédula de identidad N° 9.762.914-5, por la suma mensual bruta de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) incluido impuestos, con el propósito de que cumpla las funciones de Monitora de Taller Salud Artesanía Mental", ejecutando cuatro clases mensuales de dos horas cada una, dentro del Programa Taller de Salud Artesanía Mental".

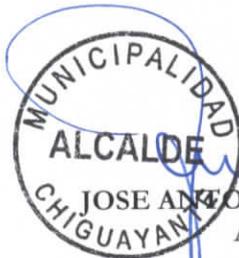
2°. Se deja constancia que los servicios contratados, por razones de buen servicio, se han prestados desde el mes de Julio de 2013 y se extenderán hasta el día 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217/2013 de fecha 22.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/DGM/lrb

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 21 AGO. 2013 HORA..... 17:00
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FIRMA..... Juridic..... 2